



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 6915**

BUENOS AIRES, 09 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07616-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de LABORATORIOS BELLANDI y BARRERAS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor SEBASTIÁN RAUL SUAREZ, Matrícula Provincial Nro. 1055, como Director Técnico de LABORATORIOS

*mt*



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**DISPOSICIÓN N° 6915**

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

BELLANDI y BARRERAS S.R.L., con domicilio en la calle Carola Lorenzini Nro.48,  
Localidad: Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a partir del 29 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbese a la Farmacéutica Señora GRACIELA SUSANA PONTINO,  
Matrícula Provincial Nro.1927, como Directora Técnica de LABORATORIOS BELLANDI  
y BARRERAS S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 29 de Abril de  
2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de  
Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente  
Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de  
Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07616-10-6

DISPOSICION Nro. **6915**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.